

Sello  
Mil setecientos, y quince, y  
mil setecientos, y diez y seis.

Pedro de Carlos en Nombre de D. Salvador  
Contador p[ro]nse dele on; Digo, que como p[ro]cede de los de  
Cretos de este Superior Gobierno de que ago de mostracion con  
la solemidad necesaria, esta mandado por su E. de le  
entregue amparate, el Simon, que tiene la capata nombrada  
Mra. Sta. de Guadalupe de que fue diuina M. G. de Amara  
en su defecto de la p[ro]p[ri]a amparate de Bentas de Tubalor  
de Vexero de que ha uenido a Couido a D. Mds. On the de  
de Guadalupe antes que se rematare esta capata, se me prometio  
dar satisfacion de otros ochenta, y tantos a la uerazal  
hecho el remate, y que esta materia podue entrar en  
con uero, Oni por estar existente la especie conocida  
como por que esta mandado se satisfagan por otros de Cretos  
de su E. en esta atencion

D. Mds. Pido y Supp. que ha uenido por de mostrados  
Los otros de Cretos, En su conformidad manden se me  
entreguen los otros ochenta, y tantos. Al p[ro]cedido de esta  
fragata que esta de portado en este tribun. Pido sup  
# ficia y costal de

Pedro Diaz de la Cruz

CO-MI  
CAJ: 11  
DOC: 720  
FOL: 1



Misc. 0720

0720



21 Mayo

En virtud del Decreto del Sup. Gov. P.  
se le entregaran esta parte los ochenta p.  
del Proceso del Semate del Havia y para  
este fin =

~~El Sr. D. Juan~~  
~~de los Rios~~

Recebo de V. S. el 21 de Mayo de 1875  
seis ejemplares de los autos de V. S. en  
virtud de los cuales se le entregaron a  
este fin =

Yo el Sr. D. Juan de los Rios  
Comandante de Armas

En lo Ochoenta y Contenido en el auto de  
arrua del Sr. D. Juan de los Rios a Consul  
del Havia del Ocho Mayo 23 de 1875 -  
Jordos

El Sr. D. Juan de los Rios

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*